

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1413/04
27 abril 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 27 DE ABRIL DE 2004

Aprobada en la sesión del 8 de diciembre de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre temas relacionados con la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA.....	3
[Aprobación del proyecto de resolución]	4
Informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio	5
Remisión de documentos.....	6
Anuncio de la Delegación de los Estados Unidos	7
Anuncio de la Delegación de Nicaragua.....	7
Anuncios de la Presidencia.....	8

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 864 (1413/04), Fondo específico para financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas	11
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CISC-112/04, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión acerca de temas relacionados con la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA

CP/doc.3876/04, Informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio

CP/doc.3874/04 Proyecto de resolución: Plan de Acción de la Ciudad de México sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana

CP/doc.3877/04, Proyecto de resolución: Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas

CP/doc.3875/04, Proyecto de resolución: Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2004

En la ciudad de Washington, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde del martes 27 de abril de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y
Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagran de León, Representante Permanente de Guatemala
Consejera María Guadalupe Carías, Representante Alterna de Honduras
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Ministro Consejero Jorge A. Sere Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay
Consejero Arthur Guth Jokisch, Representante Alterno de El Salvador
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador
Ministro Consejero Eduardo Gálvez, Representante Alterno de Chile

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Pido a las delegaciones, si son tan amables, tomar asiento para verificar el quórum reglamentario. Creo que ya lo tenemos. Nos falta una delegación. Vamos a esperar a ver quien ingresa a la sala. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Sugiero que la Presidencia haga una especie de tablero donde se califique la asistencia de las delegaciones. Entonces, vamos a tener los peores de la clase y los mejores de la clase, aunque sea en la asistencia y en la puntualidad.

El PRESIDENTE: Creo que su propuesta es excelente y además es relativamente sencilla. En los micrófonos podríamos instalar un aditamento y la regla sería que las delegaciones llegan y oprimen. Si no oprimen, no han llegado; de esa manera se vería fácilmente quiénes no han llegado. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Con alguna frecuencia se escuchan quejas de que el dinero no alcanza. Otra cosa que yo haría sería un estimado del dinero que se gasta por minutos y horas no utilizadas de servicios de interpretación.

El PRESIDENTE: No puedo estar más de acuerdo con usted, señor Embajador. No sólo sería probablemente una cantidad escandalosa, sino que además está involucrado el tiempo de todos.

Tenemos ya en este momento quórum con 11 delegaciones, por lo tanto vamos a empezar. Me ha pedido la palabra el Embajador de Suriname, a quién se la concedemos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: No, Mr. Chairman. I just wanted to press the button to make sure that I am aware of how to show my presence. [Risas.]

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado que tenemos el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que figuran en el orden del día, documento CP/OD-1413/04, que someto a la aprobación de las delegaciones. No habiendo observaciones, lo damos por aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre temas relacionados con la participación de la sociedad civil (CP/CISC-112/04)
 - Proyecto de resolución
2. Informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (CP/doc.3876/04)
3. Remisión de documentos:

- Plan de Acción de la Ciudad de México sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana - Proyecto de resolución (CP/doc.3874/04)
- Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas – Proyecto de resolución (CP/doc.3877/04)
- Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos – Proyecto de resolución (CP/doc.3875/04)

4. Otros Asuntos.]

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al primer tema, que es el Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre temas relacionados con la participación de la sociedad civil. Para analizar este tema, sugiero a las delegaciones ver el documento CP/CISC-112/04.

Para la presentación del Informe, me complace ceder el uso de la palabra al Representante Permanente de Argentina quién es además el Presidente de la Comisión. Tiene usted la palabra Embajador Rodolfo Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), me permito transmitir a este Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión a cerca de los dos temas contenidos en el informe que ha sido distribuido como documento CP/CISC-112/04.

El primero de ellos, el proyecto de resolución “Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas” se deriva del mandato contenido en el párrafo resolutivo 6 de la AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03). La CISC consideró este proyecto de resolución en dos ocasiones. En las sesiones del 7 y del 15 de abril de 2004, dónde las distintas delegaciones tuvieron oportunidad de formular observaciones y decidieron aprobar el texto que fue distribuido oportunamente como CP/CISC-102/04 rev. 2, el cuál está incluido en el Informe como Anexo I y se encuentra a su consideración.

El segundo tema, la aplicación presentada por la Fundación Eugenio Mendoza, documento CP/CISC-92/04, es un asunto que se propuso en la reunión del CISC del 11 de marzo del 2004 a

petición de la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, país donde tiene su sede dicha organización, quién solicitó plazo adicional para el análisis correspondiente.

El tema fue incluido nuevamente en el temario de la Comisión el pasado 15 de abril. En esta ocasión, nuevamente por solicitud de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, la CISC acordó someter esta aplicación directamente a consideración del Consejo Permanente de la Organización. La documentación respectiva está contenida en el Anexo II del Informe.

Me corresponde, señor Presidente, poner en conocimiento de este Consejo Permanente los dos asuntos a los cuales he hecho referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Representante Permanente de Argentina.

En virtud de lo expuesto ahora por el Presidente de la CISC ha solicitado la palabra la Delegación de Venezuela, pero voy a proponer, en primer término, someter a consideración de la sala el proyecto de resolución titulado “Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas”. Yo les preguntaría a las delegaciones presentes si el proyecto que somete a nuestra atención la CISC puede ser aprobado. Repito, en este momento solamente quisiera someter a su consideración el proyecto de resolución y después pasaríamos al segundo tema, relativo a la solicitud de la Fundación Eugenio Mendoza.

No sé si le pudiera preguntar directamente al Embajador de Venezuela si desea tomar la palabra ahora o si es para el segundo tema. Tiene usted la palabra, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, con su respeto y consideración, es para emitir una sugerencia sobre la Fundación Eugenio Mendoza. No sé si esta es la oportunidad o sería mejor más adelante.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Por eso sugería que, si ustedes están de acuerdo, primero aprobáramos el proyecto de resolución que se refiere al “Fondo Específico para financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas”. Una vez que aprobemos este proyecto de resolución, que nos ha sido sometido por el Presidente de la Comisión, a nombre desde luego de toda la Comisión y que entiendo ya fue ampliamente negociado en el seno de la Comisión, pasaríamos al segundo tema.

Veo que hay acuerdo en el procedimiento que propongo. Entonces, someto a consideración de las delegaciones el proyecto mencionado. Si no hay observaciones, vamos a dar por aprobado el proyecto sometido a nuestra atención. Está aprobado.^{1/}

1. Resolución CP/RES. 864 (1413/04), anexa.

Pasamos ahora al segundo tema. El tema de la solicitud presentada por la Fundación Eugenio Mendoza. Para este tema, voy a darle la palabra al Representante Permanente de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, es para solicitar de usted, como Presidente del Consejo Permanente, la posibilidad de que este asunto sea examinado en la próxima reunión del Consejo Permanente, dado que también hay solicitudes de otras organizaciones. Esto lo digo porque, como muy bien ha informado el Presidente de la Comisión, nuestras consultas con respecto a dichas solicitudes no han concluido.

Noto, por ejemplo, de acuerdo con los antecedentes reseñados en la documentación correspondiente, que figuran personalidades muy respetables en Venezuela, que cumplieron un papel muy destacado en los tiempos en que se estaba construyendo la infraestructura industrial de Venezuela, incluso personalidades que trascendieron el ámbito estrictamente empresarial porque recuerdo, muy bien, por ejemplo, que Eugenio Mendoza Goiticoa fue uno de los precursores de algo que ahora se discute en este organismo, como es la responsabilidad social de las empresas, porque se trató –ya ha fallecido Eugenio Mendoza Goiticoa– de una gran personalidad que hizo importantísimas contribuciones al desarrollo industrial de Venezuela.

Pero, ruego al señor Presidente, si está de acuerdo, que nos permita concluir nuestras consultas con las autoridades nacionales y sugeriría que se incluyera este tema para considerarlo en la próxima sesión del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Como han escuchado, el Embajador de Venezuela sugiere y pide al Consejo –y yo lo someto a su consideración– que la solicitud que presenta la Fundación Eugenio Mendoza sea objeto de la atención de este Consejo Permanente en su próxima sesión.

Si no hay objeciones, así vamos a proceder. Le pediría al Embajador de Venezuela que tenga muy en cuenta que la próxima sesión se realizará el 5 de mayo. Entonces, le rogaría que las consultas que su delegación desea hacer con su gobierno se realicen antes para que podamos tomar una decisión sobre este tema a más tardar el próximo 5 de mayo. Si estamos de acuerdo entonces así procederemos.

INFORME DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LIBERTAD DE COMERCIO E INVERSIÓN EN EL HEMISFERIO

EL PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema en el orden del día, que es el Informe del Consejo Permanente sobre libertad de comercio e inversión en el Hemisferio, documento CP/doc.3876/04, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1914 (XXXIII-O/03). Los proyectos de informe y de resolución que se encuentran en el documento CP/doc.3876/04 fueron elaborados por la Misión Permanente de México, en consulta con algunas delegaciones. Para este efecto, ofrezco la palabra al Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde 1996, mi Delegación, junto con otras, ha impulsado el tratamiento de este tema. El informe que hoy se presenta a este Consejo simplemente actualiza, a esta fecha, los desarrollos que se han producido en el último año. Del mismo modo, sometemos a la consideración de este Consejo Permanente el proyecto de resolución que da seguimiento al tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

This draft resolution recognizes the Inter-American Juridical Committee's 1996 opinion on U.S. national legislation. The Inter-American Juridical Committee was then in no position to render judgment on the national legislation of the United States.

My delegation considers this insistence on repeating this resolution year after year to be neither productive nor conducive to any new understanding. That is the position of my delegation, and I would appreciate it being faithfully reflected in the deliberations of this august Permanent Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Entonces entendería que el proyecto de resolución puede ser aprobado por este Consejo con los comentarios y reservas que han sido expresados por la Delegación de los Estados Unidos.

De no haber objeciones, así procederemos. No hay objeciones, así está acordado.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS

El PRESIDENTE: Pasamos al tercer tema del orden del día que se refiere a la remisión de documentos.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los documentos que están incluidos en el orden del día, me permito sugerir que se remita a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la Organización, los siguientes documentos:

- Proyecto de resolución "Plan de Acción de la Ciudad de México sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana" [documento CP/doc.3874/04];
- Proyecto de resolución "Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas" [documento CP/doc.3877/04].

Asimismo, la Presidencia sugiere remitir a la atención de la Comisión General el proyecto de resolución “Modernización de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”, contenido en el documento CP/doc.3875/04.

De no haber objeciones, entonces someteremos los primeros dos proyectos de resolución a la Comisión presidida por el Embajador Rodolfo Gil, de Argentina. En el tercer caso, lo remitiremos a la Comisión General. De no haber objeciones, así queda acordado.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

El PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, titulado “Otros asuntos”. Preguntaría a las delegaciones si hay algún otro asunto que deseen plantear.

Ha solicitado la palabra la Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation takes advantage of this portion of the regular meeting to announce a seminar and photo exhibit entitled “Investing in People” that we will be hosting on May 4. It is a theme that member states that participated in the most recent Summit of the Americas will recognize. Invitations have been sent out to your missions, but I would like to take this opportunity to personally invite each of you and the authorities here at the OAS to this event.

My delegation is quite excited about this seminar because it will allow real life practitioners, through wonderful photographs, to explain the newest initiatives and grassroots developments emerging from the business sector, migrants, and the community leaders in the Caribbean and Latin America.

Investing in people remains, of course, a very important theme from the Summit of the Americas and a mandate of growing importance here in the Organization of American States. It has also been called social development, as you may recall. This is why my delegation decided to host this exhibit and this dialogue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA

El PRESIDENTE: La Embajadora de Nicaragua ha solicitado la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de informar al Consejo Permanente sobre la realización de otro seminario. Aunque este no será tan ameno como el que acaba de presentar el Embajador Maisto, sí será muy importante para los esfuerzos que se están haciendo en el Hemisferio. El Seminario Hemisférico de Identificación, Recolección, Administración de Arsenales, y Destrucción de Armas Pequeñas y Armas Ligeras se llevará a cabo los días 12 y 13 de mayo de 2004.

La Secretaría ya ha hecho la convocatoria correspondiente el pasado viernes. Entiendo que la mayoría de ustedes ya tiene dicha convocatoria, por tal razón yo haré solamente un recordatorio y mañana giraré cartas personales a los embajadores.

La resolución AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03) solicitó a la Secretaría General, en coordinación con el Colegio Interamericano de Defensa, la realización de este seminario.

El objetivo del seminario es propiciar la articulación y el fortalecimiento de las iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas sobre recolección, identificación, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y ligeras, a través del intercambio de información y diálogo entre expertos técnicos en la materia.

Este seminario espera poder contribuir, además, a la formación de consensos hemisféricos y nacionales en estos temas. Habrá una discusión abierta y entre los expositores se encontrarán expertos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Comunidad del Caribe (CARICOM), y exposiciones sobre experiencias nacionales de Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, los Estados Unidos y Nicaragua.

Haremos circular nuevamente la convocatoria, el boletín y el programa mañana mismo, para que todos lo tengan. Específicamente quiero decirles que están todos cordialmente invitados y que por favor pongan esta información en conocimiento de sus cancillerías para que puedan visitarnos los expertos en el tema.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Creo que las delegaciones han tomado la debida nota. ¿Alguna otra solicitud de la palabra? Si no es así, tengo tres anuncios que hacer.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: En primer lugar, quiero recordarles a ustedes que a partir de las cuatro y treinta minutos de la tarde, es decir en una hora y quince minutos, tendrá lugar aquí una reunión informal y privada del Grupo de Amigos del Secretario General, sobre temas de Haití, convocada por la Secretaría General Adjunta de la Organización, con el propósito de considerar el Informe del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad del pasado 16 de abril, y en particular, las propuestas vinculadas al futuro de la Misión Especial de la OEA en ese país. Eso será a las cuatro y treinta. La razón es que los expertos funcionarios de la ONU fueron convocados a esa hora y no están aquí con nosotros en este momento, porque si no, empezaríamos ya. Por esta razón la sesión

empezará a las cuatro y treinta. Es una reunión del Grupo de Amigos de Haití, pero están invitadas a participar todas las delegaciones.

En segundo lugar, quiero rápidamente anunciarles que voy a tomar la propuesta del Embajador de Argentina. Acabo de solicitar a la Secretaría General que nos dé un estimado del costo de cada sesión en términos de servicios de interpretación y secretaría, y por lo tanto, cuánto perdemos por iniciar tarde. Podríamos hacerlo del año pasado, para tener una base y de lo que va de este año.

Quisiera pedir a la Secretaría y lo hago públicamente para que conste:

1. Que es una propuesta del Embajador de la Argentina;
2. Que la Presidencia la apoya;
3. Que esperamos que se circule antes de la sesión del 5 de mayo.

Creo que el Embajador de la Argentina tiene toda la razón en que estamos empezando innecesariamente tarde las reuniones, básicamente por inercia. Uno supone que no van a empezar a tiempo, y en efecto, no empiezan a tiempo porque todo el mundo supone lo mismo. Pero eso es un costo para la Organización.

El día de mañana tenemos programada la inauguración de la Reunión de Ministros y Procuradores de Justicia a las nueve y treinta de la mañana. Quiero asegurarles que mañana a las nueve y treinta en punto empezará esa sesión; no va a empezar a las diez, no va a empezar a las nueve y cuarenta y cinco. Va a empezar a las nueve y treinta como está anunciado.

Entonces, vamos a pedir a la Secretaría que nos circule ese documento, y les pido a las delegaciones que cooperen con la Presidencia y la Presidencia cooperará, desde luego, con ustedes en empezar puntualmente todas las reuniones del Consejo Permanente.

Si no hay más solicitudes del uso de la palabra, así vamos a proceder. La sesión se reinaugurará a las cuatro y treinta de la tarde, como una sesión del Grupo de Amigos de Haití.

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Apenas para perguntar se há algum impedimento de que a sessão do Grupo de Amigos do Haiti comece imediatamente?

EL PRESIDENTE: Yo hice la misma pregunta al Embajador Einaudi y se me indicó que lo que pasaba es que los funcionarios de la ONU que van a participar en este Informe de la ONU al Consejo de Seguridad sobre este tema fueron convocados a las cuatro y treinta. Desde luego, yo había sugerido que siguiéramos.

Tiene la palabra el Secretario General Adjunto para comentar.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Habíamos invitado no sólo a los miembros del Consejo, sino también a los países observadores y a una serie de otras organizaciones internacionales que no tenían por que estar con nosotros en esta sesión del Consejo. Nosotros podemos, para evitar justamente los mayores desperdicios de tiempo y dinero, llamar y conseguir que algunas de esas personas lleguen antes. Puede ser aún peor si pensamos que algunos van a comportarse como de costumbre hacemos algunos de nosotros, llegando a las cinco de la tarde para una reunión que está citada para las cuatro y treinta.

Así que vamos ahora a empezar. Si ustedes pueden ser tan amables de esperar en el edificio, trataremos de empezar lo más rápido posible.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Entonces, vamos a esperar unos minutos a ver si es posible empezar lo antes posible; antes de la cuatro y treinta. La Secretaría está tratando de llamar a las personas que han sido convocadas a participar para pedirles que estén aquí lo antes posible. De modo que a lo mejor no tenemos que empezar a las cuatro y treinta, sino antes.

El Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

While we are talking about administrative things like time and costs, could I inquire about the increasing power of the spotlights at the head of the room that are giving me and most of my colleagues a headache? Is it absolutely necessary to have this level of brightness? I assume it's for webcasting, but a webcasting camera should not require that amount of light. Could we please turn them down or turn them off?

Thank you.

El PRESIDENTE: Transmitimos de inmediato su propuesta. Yo pensaba que se sentían como en Hollywood y por eso creía que estaban muy bien. Si lo prefieren, pediremos que las quiten.

Les pido no alejarse mucho a ver si podemos empezar antes. Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 864 (1413/04)
27 abril 2004
Original: español

CP/RES. 864 (1413/04)

FONDO ESPECÍFICO PARA FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
Y EN EL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO la resolución AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03), en la que se recomienda al Consejo Permanente la creación de un fondo específico de contribuciones voluntarias, el “Fondo para la Participación de la Sociedad Civil,” destinado a financiar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, incluido el diálogo de jefes de delegación con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y se exhorta a los Estados Miembros, los Observadores Permanentes y otros donantes a efectuar contribuciones al mismo;

TOMANDO NOTA de la resolución AG/RES. 1965 (XXXIII-O/03), por la que se encomienda al Consejo Permanente que siga apoyando y facilitando la participación de la sociedad civil en el proceso de la Cumbre de las Américas, así como los esfuerzos de los Estados Miembros para fomentar dicha participación;

CONSIDERANDO la resolución CP/RES. 840 (1361/03) “Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA,” en la que se reconoce la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la consolidación de la democracia en todos los Estados Miembros y la contribución sustancial que las mismas pueden aportar a las actividades de la OEA y de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano;

TENIENDO EN CUENTA la Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Ciudad de Québec, en la que se celebra y valora la contribución de la sociedad civil, incluidas las organizaciones empresariales y sindicales, a su Plan de Acción, en el que se subraya que la apertura y la transparencia son vitales para crear conciencia pública y dar legitimidad a sus emprendimientos, y se exhorta a todos los ciudadanos de las Américas a contribuir al proceso de la Cumbre;

TENIENDO EN CUENTA QUE en la “Declaración de Nuevo León” se afirma que, a través de la participación ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil deben contribuir al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que adopten los diferentes órdenes o niveles de gobierno, se reconoce el papel de la sociedad civil y su contribución a una correcta administración pública y se reafirma la importancia de seguir forjando nuevas alianzas que permitan establecer lazos constructivos entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y los diversos sectores de la sociedad civil, para actuar en favor del desarrollo y la democracia;

TENIENDO EN CUENTA que la “Declaración de Nuevo Leon” procura estimular la participación de la sociedad civil en el proceso de las Cumbres de las Américas y establece el compromiso de institucionalizar las reuniones con la sociedad civil y los sectores universitarios y privados; y

TENIENDO EN CUENTA las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, aprobadas por el Consejo Permanente en su resolución CP/RES. 759 (1217/99), homologada por la Asamblea General en su resolución AG/RES. 1707 (XXX-0/00),

RESUELVE:

1. Instruir al Secretario General a que, a través de la Secretaría del Proceso de Cumbres, cree un Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA y en el Proceso de las Cumbres de las Américas (en adelante, “el Fondo”), cuyo objetivo será brindar apoyo financiero para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil registradas en las actividades de los órganos políticos de la OEA, como la Asamblea General y el Consejo Permanente, las reuniones especiales de la Comisión sobre Gestión de las Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), así como en el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), las reuniones ministeriales que correspondan y otras actividades de la OEA. El Fondo también podrá fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas.

2. Que el Fondo Específico será formado por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la OEA y los Observadores Permanentes ante la Organización, así como de personas o entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que deseen financiar la consecución del objetivo contemplado en el párrafo resolutivo 1.

3. Invitar a contribuir a este Fondo Específico a todos los Estados Miembros, los Observadores Permanentes y otros donantes, según definición del Artículo 73 de las Normas Generales que rigen el funcionamiento de la Secretaría General y las demás normas y reglamentos de la Organización.

4. Encomendar al Secretario General que, por vía de la Secretaría del Proceso de Cumbres, administre el Fondo de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General y con las demás normas y reglamentos de la Organización, y que actúe como Secretaría Técnica del Fondo.

5. Crear una Junta (en adelante, “la Junta de Selección”) para seleccionar, entre los aspirantes de las organizaciones de la sociedad civil registradas, a los beneficiarios que participarán en las actividades de la OEA y relacionadas con las Cumbres de las Américas.

6. Que el apoyo financiero se asignará a los gastos de viaje y/o viáticos de un solo representante por cada organización de la sociedad civil que se seleccione. Los beneficiarios del Fondo serán elegidos por la Junta de Selección teniendo además en cuenta el criterio de representación geográfica equitativa y la experiencia y antecedentes relevantes en el tema en cuestión.

7. Que las organizaciones de la sociedad civil pueden presentar una carta a la Secretaría del Proceso de Cumbres solicitando financiamiento para que uno de sus representantes asista a actividades de la OEA o a actividades específicas relacionadas con la Cumbre. El contenido de la carta debe aportar información suficiente respecto de su interés en asistir a dicha actividad a efectos de aspirar a su consideración en el proceso de selección.

8. Que la Junta de Selección estará integrada por tres miembros, a saber: el Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, el Vicepresidente de dicha Comisión y un representante de la sociedad civil elegido por las organizaciones de la sociedad civil registradas. El miembro de la sociedad civil que integre la Junta de Selección será elegido por consenso por los representantes de las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la Organización, por lo menos, 30 días antes del período ordinario de la Asamblea General, tendrán un mandato de un año y desempeñarán sus funciones con carácter *ad honorem*.

9. Todas las decisiones de la Junta de Selección se adoptarán por consenso. Las consultas entre los miembros de la Junta de Selección se efectuarán, en la mayor medida posible, por medios electrónicos o similares, de modo que el Fondo reduzca al mínimo los costos de sus propias reuniones.

10. Los gastos que se incurran en la administración del Fondo, serán solventados por el mismo. Los gastos operativos incurridos por la Secretaría de Cumbres para llevar a cabo las labores organizacionales tales como las telecomunicaciones, el trámite de los arreglos de viaje, la logística de las reuniones y el mantenimiento del sitio en Internet también serán cubiertos por el Fondo.

11. Los presentes lineamientos aplicables al Fondo entrarán en vigor tras su aprobación por el Consejo Permanente y podrán ser enmendadas por este, por su propia iniciativa o por recomendación del Secretario General o de la Junta de Selección.

12. El Consejo Permanente examinará la viabilidad y eficacia del Fondo a los dos años de su creación o antes, si el Secretario General informa que no existen recursos suficientes en el Fondo.

13. Las cuentas del Fondo Específico serán auditadas por la Junta de Auditores Externos de la Secretaría General y sus estados financieros serán publicados en el informe anual de esta entidad.

14. La presente resolución se aplicará teniendo en cuenta las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, aprobadas por el Consejo Permanente en su resolución CP/RES. 759 (1217/99), la resolución CP/RES. 840 (1361/03) “Estrategias para Incrementar y Fortalecer la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

AC00861T01

ISBN 0-8270-4739-8